Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 0069989
02 AGO 2023
MESA DE ENTRADA
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 01/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 685/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Coronel Bogado
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	21/06/2023 07:00:00	21/06/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021318	21/06/2023 07:00:00	21/06/2023 19:00:00	249.256	250.243	987

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Jornada de trabajo relacionado con seguimiento de Crédito (CRM), WEBAPP (Comercialización) y Manual de Créditos. En cumplimiento de la Res. GG NRO. 685/2023.

CONTROLADO SUMA
02 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Antecedente de Resolución Nº: 685/2023

EX 005460

21 JUN 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°774/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 20 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE CONTABILIDAD
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Jornada de trabajo relacionado con Seguimiento de Crédito (CRM), WebApp (Comercialización) y Manual de Créditos) y Manual de Créditos
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	21/06/2023	21/06/2023	1.0	300.000	264.153	
					TOTAL			264.153

CONTROLADO SUMA
02 0 2 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a
Lic. María Silvia Arrúellaga F.

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 685

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5460, de fecha 21 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1417/2023; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar en jornada de capacitación.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	21/06/2023	1.0	300.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaría General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONTROLADO SUMA
03
02 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021318

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BGF-090	N° de orden asign.	13
Marca	Hyundai	Rasp. N°	E0002276	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/06/2023	Hasta	23/06/2023		
Horas est. de la misión desde		Hasta	17:00		
Km. de salida	249256	Fecha de salida	21/06/2023	Hora de salida	12:00
Km. de vuelta	250.243	Fecha de regreso	23/06/2023	Hora de vuelta	19:44 hs
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	987	Consumo est. litros/100Km.	16
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado de funcionarios a Coronel Bogado, Capitan Miranda..

Obs.: ACOMPAÑANTES:LIC.MARIO ROMAN, ING. DANIEL ACOSTA, LIC. JUAN DAVID CACERES, LIC. ROBERTO MELGAREJO, LIC. JOSE SANTANDER, LIC. LINO CHILAVERT.

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción 26-06-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

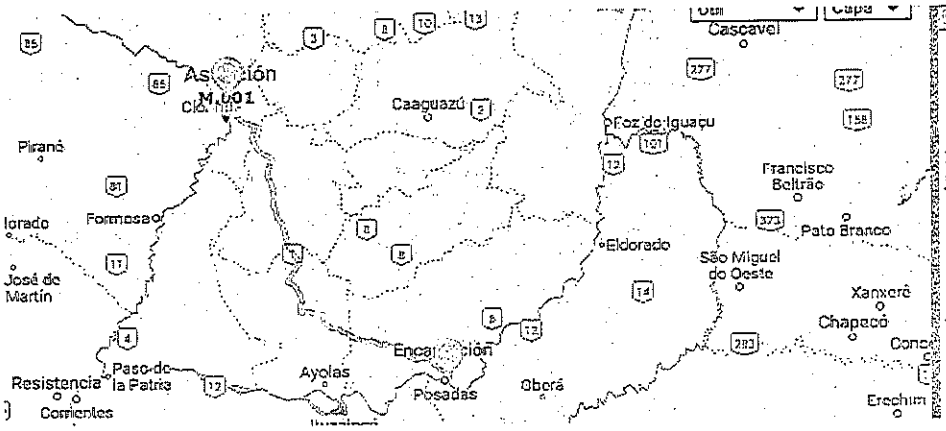
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Lino Chilavert
Dirección Contabilidad

CONTROLADO SUMA

02 AGO 2023

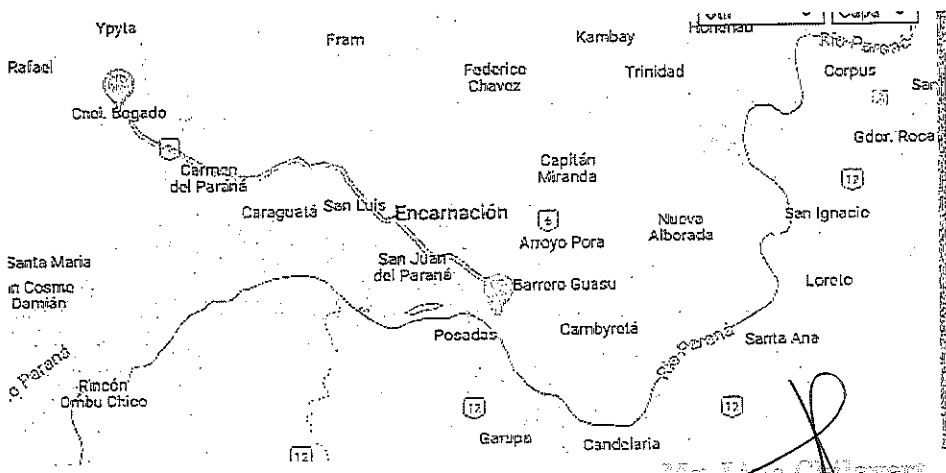
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 126 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 373km 228m
DESDE: Mie 21 Jun 23 - 07:00:00
HASTA: Mie 21 Jun 23 - 20:00:00
Eventos (16)



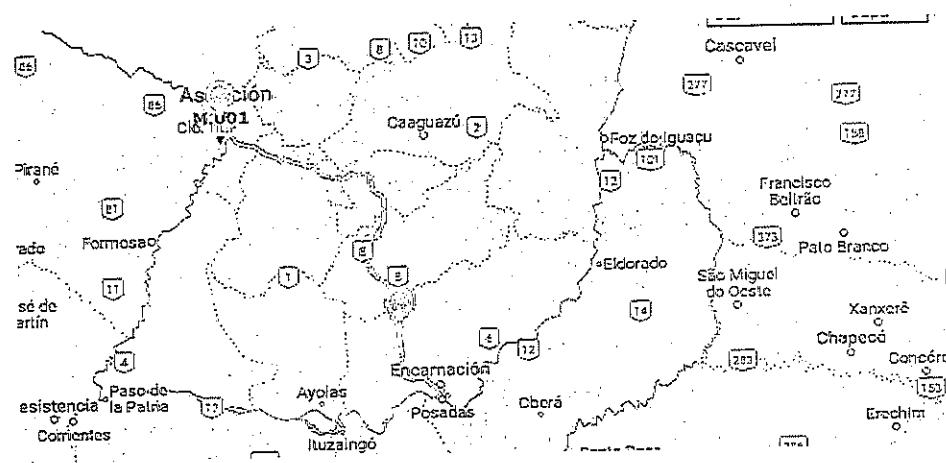
CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 51 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 95 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 49km 668m
DESDE: Jue 22 Jun 23 - 05:00:00
HASTA: Jue 22 Jun 23 - 20:00:00
Eventos (17)

Mg. Vilma Chilavert
Dpto. de Contabilidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 105 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 481km 633m
DESDE: Vie 23 Jun 23 - 05:00:00
HASTA: Vie 23 Jun 23 - 20:00:00
Eventos (22)

CONTROLADO SUMA